



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXII - N° 33  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto O./Juez 46<sup>º</sup> C.C. en autos "BUTELER, MARIA MERCEDES C/ MAJUL JULIO Y OTROS - EJECUTIVO - EXPTE N° 6116241" el martillero Mario Alberto Barrionuevo MP 01-1996 domic. Corrientes n°28 Piso 1º Of. B, (cel 3515443444) rematará el 17/02/2020 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, A. M. Bas n° 244 Subsuelo, base de \$3.662.785, por el 100% del monto de su base imponible, inmueble sito en calle Comechingones N°319 de Villa Carlos Paz - Pcia. de Cba. se desig. cat: Mza. 9 Lote 6, Nomen. 23-04-55-39-03-018-007-000, Cta.230403983212, sup. total 1154,70 ms². Según constata. es una importante casa habitación tipo americana, buen estado de conservación, 4 dorm., 3 baños completos, garaje, portón corredizo, jardín, patio ornamentado, sótano con lavadero, al fondo del lote hay un quincho y al lado depto. con cocina comedor, un dormitorio y un baño; cuenta con todos los servicios. Ocupado por los ejecutados. Debiendo el comprador abonar de contado en el acto subasta el 20% de la compra, más comis. de mart. y el 4% -fondo prev. viol. fliar- y saldo a la aprob., que de extenderse más de 30 días del remate deventará interés compens.(tasa pasiva del BCRA, más el 2% nominal mensual) hasta su efectivo pago, bajo apercib.,( art.585 del CPC). Deberá constituir domic. (radio de 30 cdas).En caso de compra en comisión, debe expresarse nombre y domicilio de comitente, bajo apercib. art 586 CPCC. Incremento mínimo de postura \$20.000. Dominio: Matrícula 1477385(23) a nombre de Majul Clara María (2/3 asumió embargo) y Majul Adriana Isabel (1/3 demandada).Of. 12/02/2020. Fdo. Liliana Elizabeth Laines- Secretaria.-

3 días - N° 250630 - \$ 4113,45 - 17/02/2020 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. - (DGI) c/ LUNA CARLOS ALEJANDRO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 1284/2016), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 18/02/20, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6º, los sig. inm.: MATRICULA NRO. 3475 CAPITAL (11) Salón de 12x10m. aprox. con frente vidria-

do, 1 baño y patio ubicado en calle Congreso 4990 Bº Villa El Libertador, Cba. Sup. de Terreno 250m2. Ocupado por Inquilinos. Base: \$ 200.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. [www.cimacrucectsubastas.com.ar](http://www.cimacrucectsubastas.com.ar)

2 días - N° 250484 - \$ 1173,20 - 14/02/2020 - BOE

ORDEN: Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C.yFlia. Marcos Juárez, en autos "ROBOTTI, ROSANA MARIA - QUIEBRA INDIRECTA" (Exp. 2149167). Mart. Jud. Fernando Abraham, M.P. 01-397, rematará a través del portal de subastas judic. Electr. (AR n° 152, Serie "B", del 27/06/2017), conf. "Regl." aprobado AR N° 155, "Serie B", del 22/04/2018, dos inmuebles de propiedad de Rosana María Robotti, que se describen como: 1) fracción de terreno, ubicada al Norte de la vía férrea del Pueblo General Rocas, dpto. Marcos Juárez, pedanía Espinillos, prov. de Córdoba, la que es parte de los "sitios números uno y dos", de la "manzana número veintiséis", midiendo 12 mts. de Sud a Norte, por 37 mts. de Este a Oeste, encerrando una sup. total de 444 metros cuadrados y linda: al Norte, callejón Elvira, al Este, Av. General San Martín, al Sud más terreno mismos sitios N° 1 y 2 y al Oeste, pte. Sitio N° 3 de la misma manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 421.024, empadronado en la Dirección General de Rentas 190215616227. El inmueble se encuentra ubicado en Bv. San Martín N° 341 de la localidad de General Roca, pcia. de Córdoba. Dicho inmueble consta de una casa habitación de tres dormitorios, comedor, living, baño completo, lavadero con baño, galería, patio de luz, depósito y sótano en planta baja. Habitado por la fallida, su esposo e hija. La subasta se iniciará el día 14 de febrero de 2020 año a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 21 de febrero de 2020 a las 10:00 hs. CONDICIONES: \$ 1.300.000, al mejor postor, debiendo abonar el adq. en el plazo de 24 hs de finalizado el remate el 20% de su compra ,

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 8
Notificaciones .....	Pag. 22
Sentencias .....	Pag. 22
Usucapiones .....	Pag. 22

la comisión de ley del martillero (6%) y el impuesto del 4% por el art. 24 ley 9505 FPFV y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, y el saldo al momento de la aprobación de subasta mediante transferencia electrónica a la Cta. Jud. N° 301/30463200, CBU 0200301451000030463206. Postura mínima: \$30.000. 2) Fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo General Roca, departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, prov. de Córdoba, formada por el extremo Norte del "sitio número tres", de la "manzana número veintiséis", midiendo: 18.50 mts de Este a Oeste, por 12 mts, de Norte a Sud, encerrando una sup. total de 222 metros cuadrados, lindando: al Norte con callejuela Elvira, al Sud, mas terreno sitio N° 3, al Este, pte. sitio N°2 y al Oeste, pte. sitio N° 4, ambos de la misma manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 421.025, empadronado en la Dirección General de Rentas 190215616227. Ubicado en callejuela Elvira, hoy Uruguay s/n de la localidad de General Roca, se trata de un terreno baldío, sobre calle asfaltada, que posee los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas sin conectar, y que linda con el otro inmueble sujeto a remate, también de propiedad de la fallida. El acto de subasta se iniciará el día 14 de febrero de 2020 a las 12:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 21 de febrero de 2020 a las 12:00 hs. CONDICIONES: \$ 300.000, al mejor postor, debiendo abonar el adq. en el plazo de 24 hs de finalizado el remate el 20% de su compra , la comisión de ley del martillero (6%) y el impuesto del 4% por el art. 24 ley 9505 FPFV y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, y el saldo al momento de la aprobación de subasta mediante trasferen-

cia electrónica a la Cta. Jud. N° 301/30463200, CBU 0200301451000030463206. Postura mínima: \$5.000. Para ambas subastas, las ofertas de quienes resulten mejores postores deberán efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal. En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la realización, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Los adjudicatarios deberán ratificar su compra dentro del plazo de 5 días hábiles de concluidas las subastas. Sólo usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. Ante el incumplimiento del adj. la Dir. Adm. Del Pod. Jud. quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes CCCN (art. 34 AR N° 155, "B" del 22/04/2018). Verificado el pago por el tribunal, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. INFORMES: Mart. Fernando Abraham. TE. 03472 – 551688. Horario 8 a 12 y 16 a 20 hs y en el Portal de subastas.

5 días - N° 249716 - \$ 17094,50 - 14/02/2020 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 3° Nom.)- Villa María (Cba.), en autos: "MUSICALISIMO S.A. c/ GHIRARDI, LEOPOLDO DANIEL Y OTRO – EJECUTIVO" (Expte. N° 2422331), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 13/02/2020, a las 10:30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331 – Villa María (Cba.): un Automotor, Marca: Toyota, Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, Tipo: Pick-up, Motor marca: Toyota N° 1KD-5053191, Chasis marca: Toyota N° 8AJFZ29G8A6111016, Año: 2010, Dominio: JBQ334, en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE: dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Seria A –pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los

cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRABAMENES: los de autos.- TITULOS: los de autos – REVISAR: Gbdor. A. Sabattini 1453 – V. María Cba. 18 a 20 hs.- INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643.- Fdo. Dra. Gisela Sabrina Tironi – Prosecretaria Letrada – Oficina 3 de Febrero de 2020.-

2 días - N° 249418 - \$ 1503,06 - 13/02/2020 - BOE

Edictos: Ord.Juez de Familia de 3ra. Nominación- Cba. Autos "Juarez Raquel Noemi y otro Solicita Homologación" Ex.3317827, Mart.Angel Gabriel Ordóñez, MP 01-1398, domic. Pje. Cony 2485 Alta Cba, Cba. rematará el día 14 de febrero de 2020 a las 10:00 en la Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo- Córdoba, automotor FORD- Modelo TA RANGER DC 4x2 3.0L D- TIPO 20- PICK-UP- mod. 2006, DOMINIO FWN 190.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, el comprador deberá denunciar cuit, cuil o cbu, abonará en el acto del remate el 20% del precio de venta como seña, con más comisión del Martillero, y el pago del Aporte de Violencia Familiar 4% del precio de subasta Art.24 Ley 9505.- El saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera posterior a los 30 días de realizada la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere deberá abonar el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA con más el 2% no-minal mensual desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago.- En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$ 30.000,00, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos, folio N° 922/6434807, CBU 0200922751000006434874 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales. La posesión del bien será otorgada después de la inscripción registral del automotor a nombre del adquirente.- Postura mínima: \$3000. Revisar: Vélez No.55, Bo. Alberdi- Córdoba. Días 7/13/02/2020. Gravámenes de autos. Concurrir con DNI (Art.585/589 CPC). Compra en comisión Art.586, deberá previamente completar y hacer entrega al funcionario interviniente en el acto de subasta el formulario correspondiente (Ac. Regl. 1233 "A"- 16/09/2014). Informes. Mart.Angel Gabriel Ordóñez. Tel. 4722657- 155-314848.- Fdo. Dra. Julia Rossi- Juez-Dra. María Denise Theaux- Secretaria.-

3 días - N° 249852 - \$ 2715,69 - 14/02/2020 - BOE

O. JUEZ 19° C. Y C. AUTOS "VELEZ MATIAS EZEQUIEL C/ PEREZ LEONARDO DAVID Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPEDIENTE N° 5732615) MART. QUILES BU-

TELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 13/02/2020 12:00HS (Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) INM. MATRICULA N° 119.475(11) CAPITAL A NOMBRE DE PEREZ LEONARDO DAVID DNI 26.453.440, UBICADO EN B° MALDONADO., DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: CONSTRUCCION EN ALTURA RESPECTO DE LA LINEA DE CALLE, SE ACCEDE POR ESCALERA A PORCH, LIVING; COCINA COMEDOR, HABITACION, BAÑO, LAVADERO CUBIERTO, PATIO TRASERO CON UN DEPARTAMENTO CON DOS HABITACIONES Y UN BAÑO. EN COCINA HAY ESCALERA QUE ACCEDE A PLANTA ALTA DONDE HAY HABITACION CON BAÑO EN SUITE CON BAÑERA. SERVICIOS: AGUA CORRIENTE, LUZ ELECTRICA Y GAS ENVASADO. SE ENCUENTRA SOBRE CALLE ASFALTADA. CONDICIONES: BASE IMPONIBLE \$ 900.424.- DINERO DE CONTADO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MARTILLERO Y 4% IMP. LEY FONDO PARA LA PREV. VIOL. FLIAR. SALDO APROB. SUBASTA. P.MINIMA: \$ 10.000. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPCC Y AR. 1233 SERIE A DE FECHA 16/09/2014. ESTADO DE OCUPACION; SR. MIRANDO JUAN EDUARDOY GRUPO FAMILIAR QUIEN INVOCA QUE COMPRO EL INMUEBLE POR BOLETO DE COMPRAVENTA – TITULOS: ART. 599 DEL CPC.- CTA BANCARIA: 922/6723604 CBU 0200922751000006723642 INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF:07/02/2020.- FDO. DRA. TOLEDO JULIA DANIELA (SECRETARIA).-

3 días - N° 249988 - \$ 3618,75 - 13/02/2020 - BOE

O./Juez 51°. Civil autos "Castañares, Josefa Clotilde - Intile, Jose Hector Ubaldo –Declaratoria Herederos (5687596)", el Mart. Argañaraz, Carlos G. (01-1948), rematará el día 17/02/20 a las 10 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), inmueble ubicado en calle: Sofia Bazan N°2633, B° Centro América. Matricula: 101.660, Dpto. Capital, desig. como lote VEINTICINCO, de la manz. VEINTITRES; MIDE 10ms. de fte. por 25ms. de fdo. con una sup. de 250ms. cdos. Base \$1.600.000 Comprador abonar acto subasta el 20% del importe de su compra más 3% comisión Martillero y 4% Fondo Prevención Violencia Familiar mediante transferencia inmediata a cuenta a la vista para uso judicial N°922/6252104 CBU: 020092275100000252142. Saldo al aprobarse la subasta. Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Comprador constituir domicilio

procesal y acreditar identidad con DNI.- Posturas mínimas: \$20.000. Compra en Comisión: Denunciar nombre, DNI y domicilio comitente y completar formulario. Ratificar compra en cinco días, bajo apercibimiento (art. 586 del CPC): Inmueble ocupado por una heredera Gabriela Desiree Intile y dos hijos. Estado del inmueble ver Oficio de constatación Fs. 194.- Cocina comedor; Living; dos dormitorio; baño; patio y cochera. Con servicios. Reg. Est. de Cons. Informes al Martillero Te.0351 156-149157.- Of. 10/02/2020. Fdo: Viviana Graciela Ledesma: Secretaria.

1 día - N° 250303 - \$ 1047,30 - 13/02/2020 - BOE

O.Juez 35ª C.C.autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AIELLO STELLA MARIS Y OT - Ejecución Prendaria - Expte. 6179696," Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F". Remat.13/02/2020, 10:00hs. Sala Rtes. TSJ. Arturo M. Bas 244 sub/suelo-Cba, Automotor marca CHEVROLET, CLASSIC 4P LS A+D SPIRIT 1.4N, Modelo 2013, , dominio MMR-288, en el estado visto. SIN BASE, en dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta por transf. bancaria. Post.min.\$5.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero. Exhibición 10, 11 Y 12 /02/2020 en calle Del Riego 221 de 15 hrs a 17hrs . Te.155517031. Of. 05 /02 /20 . Fdo. Dr. FOURNIER HORACIO- Secretario.

3 días - N° 249699 - \$ 1033,47 - 13/02/2020 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N°6, se hace saber que en autos "THIEME, RUBEN OSVALDO -HOY QUIEBRA" (EXPTE. N° 3622815)," la Sindicatura designada en autos presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos y por Sentencia N° 216 de fecha 25 de junio de 2.019, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of. 11 de febrero de 2.020.-

2 días - N° 250232 - \$ 768,60 - 13/02/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "LOVERA, GERARDO ISMAEL -

QUIEBRA PEDIDA – EXPTE. N° 8585667," se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. San Francisco, diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) II) Declarar la quiebra del Sr. Gerardo Ismael Lovera, DNI 28.368.47, CUIT 20-38368471-8, con domicilio real en calle A. P. Justo 183 de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba. XVII) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2020. (...) XVIII) Establecer el día 15 de mayo de 2020 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. XIX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 1 de julio de 2020. XX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 1 de junio de 2020. XXI) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Otra resolución: AUTO NUMERO: 328. San Francisco, veintidós de noviembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar la sentencia nro. 80 de fecha 19/11/2019 por la que se resuelve declarar la quiebra del Sr. Gerardo Ismael Lovera, en las partes respectivas de los vistos y resuelvo, de manera que donde dice "(...) DNI 28.368.47 (...)", debe decir "DNI 28.368.471" y donde dice "(...) CUIT 20-38368471-8 (...)" debe decir: "CUIT 20-28368471-8". FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTACTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 11 de febrero de 2020.

5 días - N° 250257 - \$ 9006,25 - 18/02/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo interinamente del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro 27655360/2017) con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO C. BOERO S.A. titular del CUIT Nro. 30-53753661-2, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fe 836, piso 7º, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 31.03.2020 deben presentar al Estudio CASTAGNA-MARTINETTI y Asociados, con domicilio en Talcahuano Nro. 438, piso 5º, "E", CABA, tel. 011-43723535, los

títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 18.05.2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 01.07.2020 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 18.12.2020 a las 10:00hs. Fijase el día 29.12.2020 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires 4 de febrero 2020.

5 días - N° 249754 - \$ 5291,75 - 14/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos CABRERA, RAUL OSCAR – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8938219, por SENTENCIA NUMERO: 365. CORDOBA,13/12/2019, se resolvió:!) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Raúl Oscar Cabrera, D.N.I. 10.381.562, CUIL 20-10381562-3,...IX)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cra. Susana Virginia del Valle Alamo con domicilio Ituzaingó N° 270, piso 15, of. C y D, de esta ciudad. Teléfono 0351-156145836, hasta el 25 de marzo de 2020 inclusive.

5 días - N° 249139 - \$ 1081,15 - 13/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 1, Dr. Carlos Tale, en autos "GAMBA, HECTOR RAUL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE N° 4775510" cita a los acreedores insatisfechos en dicho proceso por el incumplimiento del acuerdo preventivo a los fines de que concurran a reclamar el pago de las cuotas concordatarias impagas, como también así a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar lo que estime corresponderle, ambos en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de dictar sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado.

5 días - N° 249669 - \$ 1120,90 - 18/02/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos:"MASCI, IVÁN LEONARDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8941395)," por S.N° 339 de fecha 19/12/2019, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de MASCI, IVAN LEONARDO, DNI n° 29.110.309, CUIL: 20-29110309-0, con domicilio en Avenida Curazao N° 2035, Bº Santa Isabel 1º Sección, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los



pedidos de verificación al Síndico, Cra. Patricia Beatriz Scarafía, con domicilio en calle San Luis N° 695, Córdoba, tel: 0351-4210822, horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 horas, el día 05/03/2020. Fdo: Di Tullio, José Antonio- Juez. Of.

5 días - N° 249776 - \$ 3145,50 - 14/02/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaria N° 1, de la ciudad San Francisco, provincia de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BRONDELLO EDELMIRO ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 8887128, por Sentencia N° 77, del 12/12/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Edelmiro Antonio Brondello, argentino, D.N.I. N° 08.409.215, CUIT N° 20-08409215-1, con domicilio real en Zona Rural de Villa Concepción del Tío, Provincia de Córdoba y domicilio procesal en Av. del Libertador (N) N° 254, de la ciudad de San Francisco (Cba.). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Contador BIANCHI JORGE LEONELLO, quien ha aceptado el cargo y fija domicilio en calle Misiones 306, de la ciudad de San Francisco, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 25 de marzo de 2020.-

5 días - N° 249913 - \$ 2056,35 - 19/02/2020 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1º Instancia y de 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 6, de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "SANCHEZ OLGA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8536007. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SRA. OLGA RAQUEL SANCHEZ DNI 4.448.650, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo: MARTINA PABLO DANIEL - JUEZ; PEÑA MARIA SOLEDAD - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 249537 - \$ 266,05 - 13/02/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1ra. Instancia C. C. Fam. 1ra. Nom., Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ARGENTINA PEDERNERA, en los autos caratulados "PEDER-

NERA, ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - S. A. C. N° 8773784", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. CUNEO, SANDRA E.- JUEZA - Dra. LARGHI DE VILAR, MARIA A. - SECR. - Of.,Va. Dolores, Cba., 18 de diciembre de 2.019.-

1 día - N° 249680 - \$ 162,70 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Beatriz Campos en autos caratulados "CAMPOS, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expt. N° 8826828 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 10 de Diciembre 2019. Fdo: Chechi Maria V. Secretaria- Almeida German- Juez

1 día - N° 249770 - \$ 158,99 - 13/02/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Com. de 1º Inst.3º Nom de Río Cuarto, Sec 6º, autos caratulados "BERTE, JUAN JOSÉ Expte N° 8224697. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los bienes del causante Juan José Berte D.N.I. 28.474.584, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 249773 - \$ 133,55 - 13/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia 36º Nom. en lo Civ. Com. de Córdoba, en autos caratulados "PUEYRREDON DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8956757) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. DANIEL PUEYRREDÓN, DNI 6487161, para que en el término de treinta (30) días corridos cfme. Art. 658 del C.P.C.C. y Art.2340 C.C.C y C- Ley 26.994 comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VALDIVIA, Mariana Eugenia y ABELLANEDA, Román Andrés

1 día - N° 249830 - \$ 437 - 13/02/2020 - BOE

En el Juzgado de Primera Inst. y 28 Nom. C.y C. de la Ciudad de en los autos caratulados "GONZALEZ, BLANCA ROSA - CAPDEVILA, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( EXPEDIENTE NRO 5514740) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/11/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos

del causante CAPDEVILA ROBERTO DNI 6.508.450 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Fdo Dra.VINTI, Angela Maria - JUEZA DE 1RA INSTANCIA - Dr. ELLERMAN Ivan SECRETARIO JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 249785 - \$ 373,11 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C y Flia. de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "BENGOLEA, MARIA OUTILIA u OTILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 8914788), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante María Outilia u Otilia Bengolea para que en el término de treinta días (art. 2430 del C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Marcos Ezequiel Fernández Cuesta - Prosecretario letrado.- Oficina, 26 de diciembre de 2019.-

1 día - N° 249813 - \$ 202,45 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Barrionuevo Carina o Karina de los Angeles -Declaratoria de Herederos-" Expte. 8687858, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Carina o Karina de los Angeles Barrionuevo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Abriola Marta Ines (SECRETARIA). Arroyito, 05/12/2019.

1 día - N° 249818 - \$ 196,62 - 13/02/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom - Sec. 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA HAYDEE CABRERA", en autos caratulados "CABRERA, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8824602), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)-

Fdo: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez de 1ra. Instancia; Dra. BELTRAMI María Pía – Prosecretario/a Letrado. Bell Ville, 05/12/2019.-

1 día - Nº 249963 - \$ 306,86 - 13/02/2020 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. Nº 5, en autos caratulados "CEJAS, RAMON ALFREDO O RAMÓN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8759007, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Ramon Alfredo ó Ramón Alfredo Cejas, D.N.I. Nº 6.602.325, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/02/2020. Fdo.: SELENE LOPEZ (Juez) – GISELA BERGLIA (Secretaria).

1 día - Nº 249860 - \$ 180,72 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Zamora, Ramon Climaco y la Sra. Argañaras Victoria en autos caratulados "Zamora Ramon Climaco–Argañaras o Argañaras Victoria-Declaratoria de Herederos."(Expte. Nº 8088621) para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Faraudo, Gabriela Inés, Sec: Belluci, Florencia.

1 día - Nº 249908 - \$ 155,28 - 13/02/2020 - BOE

El Juzg. Civ.Com.Conc y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de la difunta DANIELE, ERMINDA LUISA, D.N.I. Nº: 4.635.226 y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la misma, para que en el término de treinta días, comparezcan en autos caratulados "CAMPOLI, ELVIO VICTOR y DANIELE, ERMINDA LUISA –Declaratoria de Herederos, Expte Nº 8577653" bajo apercibimiento de ley.- Dra. Susana Martínez Gavier (Jueza). Dr.BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana(Secretaria).- Of:23/12/2019.

1 día - Nº 249964 - \$ 175,42 - 13/02/2020 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza en autos: "EXPEDIENTE: 8647172 - - GARCIA, ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GARCIA ENCARNACION L.C Nº2.195.772, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) . Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad Juez, Dra. CUASOLO Maria Gabriela, Secretaria. Oficina:6/02/2020.

1 día - Nº 249986 - \$ 241,14 - 13/02/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, señora Estefanía Szajner, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SZAJNER ESTEFANIA–DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8726046", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 03 de febrero de 2020.-

1 día - Nº 250003 - \$ 367,60 - 13/02/2020 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de la Sra. PALACIOS ANA MARIA D.N.I. Nº 3.415.071 en los autos caratulados: "9009664-PALACIOS ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, febrero 11 de 2.020.-.

1 día - Nº 250245 - \$ 315,80 - 13/02/2020 - BOE

Río Tercero. La Juez Civ y Com 1º Inst y 1º Nom de Río 3º Secret 2 cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes de la Causante Mabel Emma y/o Mabel LOMBARDO (LC 5429768) en autos 9053986 LOMBARDO Mabel Emma y/o Mabel DECLARATORIA DE HEREDEROS por el termino de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo R S Sanchez Torassa JUEZ\_M G Cuasolo SECRETARIA

1 día - Nº 250331 - \$ 319,30 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 50A Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NASER, ALFREDO MIGUEL ANGEL en autos caratulados "NASER, ALFREDO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Nº 8803565, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Cba. 25/11/2019. Juez: Cafferrata, Juan Manuel. Secretario/a: Mariani María Leticia.

1 día - Nº 250434 - \$ 440,40 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. Nº 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISIDRO PEREZ GUIADO o PEREZ Y GUIADO en autos caratulados PEREZ GUIADO o PEREZ Y GUIADO, ISIDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8765151 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 27/11/2019. Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Japaze Jozami Mario A.

1 día - Nº 250603 - \$ 453,15 - 13/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 3ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Maria Cleofé Juárez y Abel Soles, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados Expdte 8914757- "JUAREZ MARIA CLEOFE- SOLES ABEL- Declaratoria de Herederos", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 03/02/2020.-

1 día - Nº 249184 - \$ 160,05 - 13/02/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Señora Marisa María CIPOLAT, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "CIPOLAT, MARISA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 881433). Villa María, 22 de Noviembre de 2.019.- FDO: GOMEZ NORA LIZ.

1 día - Nº 249326 - \$ 178,60 - 13/02/2020 - BOE

En autos caratulados "ALVAREZ, MARIA DE LAS MERCEDES-MAIDANA, LEON EXEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 8863073 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 32 A Nom-Sec. Córdoba, cinco (05) de agosto de dos mil diecinueve (2019). Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MAIDANA, LEON EXEQUIEL. Cítese y emplácese

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC modif. Ley 9135). (...) Fdo: Cordeiro, Clara María (Juez)-Holzwarth, Ana Carolina (Secretario).

1 día - N° 249351 - \$ 332,83 - 13/02/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 24º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DEFAGO, MARIA ROSA, en los autos caratulados: "DEFAGO, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8915551", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/12/2019. Firmado: Dra. FARAUDO Gabriela I.-Juez-BELLUSCI-Florencia.-CORDOBA, 26/12/2019.-Tengase presente. En su merito rectifíquese el decreto de fecha 16.12.19 y donde dice: "para que en el plazo de veinte días..." deberá leerse: "para que en el plazo de treinta días... BELLUSCI Florencia- PROSECRETARIA.

5 días - N° 249459 - \$ 1566,10 - 14/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POROPAT, GIORDANO o GIORDANO AURELIO D.N.I. N° 6.412.916 y POROPAT, MARIA CRISTINA DNI N° 11.067.819, en autos caratulados: "POROPAT, GIORDANO O GIORDANO AURELIO, POROPAT, MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9019791 iniciado el día 27 de Diciembre de 2019", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 5 de Febrero de 2020. Fdo.: Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez- Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, Secretario.

5 días - N° 249571 - \$ 2643 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1a Inst. civ. com. flia. 2º Nom. -Sec. 3, de Villa María. en autos caratulados "BLANCO MARIA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro 8929106)" cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante de BLANCO MARIA DEL PILAR, D.N.I. 7.670.735 para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONJO Sebastián - Juez: CASTELLANI Lucia - Secretaria

5 días - N° 249599 - \$ 675,70 - 18/02/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez en 1ra Instancia en lo Civil y Com. De 1ra Nominación, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE CHIAVASA y/o CECILIA CATALINA CONRERO, en los autos caratulados "Chiavasa, Jorge - Conrero, Cecilia Catalina - Declaratoria de Herederos" Expte. n°9004183, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María. 03/02/2020. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin. Juez - GONZALEZ, Alejandra Beatriz. Secretaria.-

1 día - N° 249609 - \$ 214,64 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. C y FAM 2A SEC 4, de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "CABAÑES LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8755833), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cabañes Luis Alberto DNI 13.746.407, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BENTANCOURT Fernanda. TORASSO Marina Beatriz.

5 días - N° 249668 - \$ 1691 - 14/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORTEZ, Raúl Oscar. En autos caratulados: "CORTEZ, Raúl Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8766725 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06 de Febrero de 2020- Secretaría: MOLINA de MUR, Mariana Ester.- Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban -

1 día - N° 249723 - \$ 203,51 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 3, en autos "MAIDANA, MIGUEL LUIS - ALBERTINAZZI, LUISA LUDOVICA - MAIDANA, ANA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8648294", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta

días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Chialvo, Tomás Pedro.-

1 día - N° 249815 - \$ 129,31 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALDO ARMANDO QUIROGA, en los autos "QUIROGA, ALDO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8585019), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Pelliza Palmes - Juez, Scarafia de Chalub - Secretaria - Jesús María, 27/12/2019.

1 día - N° 249917 - \$ 197,15 - 13/02/2020 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N°2 en autos caratulados "GUTIERREZ, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8863886) cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Mario Alberto Gutierrez para que en el término de 30 días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Of. 21/11/2019. Fdo: Vucovich, Alvaro Benjamin, Juez- Renato Antonio Valazza, Prosecretario. Nom. Civ. Com. Flia. Secr. 5. Expte. 6356331. Villa María, 29/06/2017.

1 día - N° 249929 - \$ 317,46 - 13/02/2020 - BOE

JESUS MARIA 06/02/2020. El Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Jesus Maria, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Verónica Liliana Montenegro, en autos: MONTENEGRO VERONICA LILIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8787884 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez. Scala Ana Maria, Prosecretaria.

1 día - N° 249930 - \$ 155,81 - 13/02/2020 - BOE

Rio Cuarto, la Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, secretaria a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahí, en los autos caratulados:



" IRASTORZA, EDELMIRA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 8709389" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/02/2020. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez - BERGIA Gisela Anahí - Prosecretaria.-

1 día - Nº 249931 - \$ 232,66 - 13/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 20/12/2019. El Sr., Juez de 1º Inst. 3º Nom., en lo C.C. y F., Sec. Nº 6, en los autos caratulados "VIETTO, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos (Expte. 8768101)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Carlos Vietto para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez - Laura P. Tolkachier, Secretaria.

1 día - Nº 249940 - \$ 141,50 - 13/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 06/11/2019. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom., en lo C.C. y F., Sec. Nº 4, en los autos caratulados "PERASSI, HORTENCIA ROMANA- Declaratoria de Herederos (Expte. 8712960)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Hortencia Romana Perassi para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 249941 - \$ 150,51 - 13/02/2020 - BOE

Se hace saber a UD. que en los autos caratulados "FERNANDEZ NILDA MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8975324 se ha dictado la siguiente resolución judicial: Córdoba, 03/02/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Fernández, Nilda Mariana. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si

correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen - Fecha: 2020.02.06 - LOPEZ PEÑA Maria Ines - Fecha: 2020.02.06.

1 día - Nº 249961 - \$ 427,70 - 13/02/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Jorge Oscar GUZMAN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GUZMAN, JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 8931494 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Andrea Natalia GIA-COSSA - Pro Secretaria. Of. 04/02/2020.

1 día - Nº 249971 - \$ 172,24 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1º NOM - SEC 1 (EX SEC. Nº2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Alfredo Armando López, DNI: M6.229.037, en autos: " LOPEZ, ALFREDO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE Nº 8993562 - Cuerpo 1), para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art 2340 del CCCN. Carlos Paz, 04 febrero 2020. FDO: OLCESE Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GIORDANO Maria Fernanda (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 249992 - \$ 252,80 - 13/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Sec. Nº 13 en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BORGES, Nora Celia, DNI Nº 11.086.040, en autos caratulados BORGES, NORA CELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 8857456 de fecha 29/10/2019, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto, 03 de diciembre de 2019. Fdo.: Buitrago, Santiago - Juez; Colazo, Ivana Inés - Secretaria.

1 día - Nº 250001 - \$ 171,18 - 13/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 16A Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ENRIQUE JORGE - Declaratoria de Herederos" Expte. 8991221,; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días

(arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.-CÓRDOBA, 30/12/2019 Fdo. MURILLO M.E.- Juez. CHALHUB FRAU J.N.P. - Secretario/a. Juzgado 1ra. Inst.

1 día - Nº 250002 - \$ 196,62 - 13/02/2020 - BOE

RIO TERCERO. La señora Juez de 1º Inst., 1º Nom., Civil, Com. y Flia., de la ciudad de Río Tercero, secretaria nº 2, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PANERO, NÉLIDA MARGARITA o NÉLIDA M., L.C. Nº 7.678.232 y TOROSI, EDUARDO CARLOS o EDUARDO C., D.N.I. Nº 6.568.781, en los autos caratulados: "PANERO, NÉLIDA MARGARITA O NÉLIDA M. - TOROSI, EDUARDO CARLOS O EDUARDO C. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8896918, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez de Primera Instancia- Fecha: 2019.12.19. OLIVA Mariela, Secretaria - Fecha: 2019.12.19. RIO TERCERO, 17/12/2019.-

1 día - Nº 250012 - \$ 363,57 - 13/02/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de La Carlota, Secretaria Nº 1, a cargo del Dr. Espinosa Horacio Miguel, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FUMIATTI ELVIRA ROSA y BRITO WERFIL OVIDIO, en autos caratulados: " FUMIATTI ELVIRA ROSA - BRITO WERFIL OVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.Nº 8860146) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 07 de Febrero de 2020.- Fdo. Dr. Labat Juan José - Juez - Dr. Nolter Carlos Enrique- Prosecretario.-

1 día - Nº 250015 - \$ 261,28 - 13/02/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia , 3º Nom. Sec 6, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión del Sr. ROQUE ARGENTINO VALDES DNI 11.814.109, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VALDES, ROQUE ARGENTINO - Declaratoria de Herederos EXPTE. Nº 8760162"

Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) PEÑA, María Soledad (Secretaria). Río III, 5 de Febrero de 2020.

1 día - N° 250021 - \$ 160,58 - 13/02/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados MIRANDA, ANGEL HECTOR - WAKULSKI, IRMA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 8803178, que se tramita por ante el JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, TERCERA NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 6, LOCALIDAD DE RÍO TERCERO, se dictó la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 26/12/2019. Agréguese oficios diligenciados. Proveyendo acabadamente a fs.08/08vta.: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores ANGEL HECTOR MIRANDA DNI 4.400.147 e IRMA GENOVEVA WAKULSKI DNI 4.401.978, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal que por turno corresponda. NOTIFIQUESE." FDO.: MARTINA Pablo Gustavo - BERETTA Anahi Teresita

1 día - N° 250048 - \$ 481,23 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr: SERGIO GABRIEL CAISUTTI D.N.I.: 21.404.104 en autos caratulados "CAISUTTI, SERGIO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8969332 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: Juez/a de 1ra Instancia: CAFFERATA Juan Manuel- MARIANI María Leticia-Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 250077 - \$ 214,11 - 13/02/2020 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 40 A Nom-Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de MUÑOZ ANDREA LUISA DNI 4675632, en autos caratulados "MUÑOZ ANDREA LUISA - Declaratoria de herederos" Expte. N° 8814909, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba,

04/02/2020. Juez: MAYDA, Alberto Julio-Pro-Sec: ANGIULA, Carina Andrea.

1 día - N° 250099 - \$ 163,76 - 13/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. 1º Nominac Civ.Com.Conc. y Familia de Río Tercero, Sec. N° 2, en los autos PACCIONI, RAMON NICOLAS - GOMEZ Y/O GÓMEZ, BLANCA LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8694451, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra Blanca Lorenza Gomez y/o Gómez, D.N.I. 2.485.968, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fdo. Dra Romina Soledad Sanchez Torassa - Juez - Dra María Gabriela Cuasolo - Secretaria

1 día - N° 250122 - \$ 507,60 - 13/02/2020 - BOE

Villa María. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Primera Nominacion, Secretaria Uno, a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AXEL SEBASTIÁN CANO y LUIS ALBERTO CANO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y toma la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 250242 - \$ 1709 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 30A NOM-SEC, de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: LASCANO, LILIANA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 8512433, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. LASCANO, LILIANA ELIZABETH, D.N.I. 7.361.413, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba 05/02/2020. ELLERMAN, Ilse -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 250321 - \$ 483,80 - 13/02/2020 - BOE

## CITACIONES

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 2 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 8996750. De conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE ZAMORA MARIO MANUEL -EJECUTIVO FISCAL SAC 8873855 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres VEINTE comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 250527 - \$ 609,55 - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "TORRES, ROBERTO DAVID C/ HERNANDEZ, GUILLERMO-EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 7544487" ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 30/11/2018.Por cumplimentados los aportes de ley.Agréguese. Resérvese en secretaria la documental acompañada.Proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada.Trábase el embargo peticionado, a cuyo fin oficiése. Fdo. FONTAIN, Julio Leopoldo (h)-Juez. GIOVANNONI Diego-Prosecretario\*-CORDOBA,26/12/2019.Agréguese.Atento lo manifestado bajo fe de juramento por el actor y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte dias (20 dias) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (h)-Juez. GIOVANNONI Diego-Prosecretario\*"

5 días - N° 248908 - \$ 3876,90 - 14/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "VE-



GAS, JUAN CARLOS DEL VALLE C/ HERMELO, ROSALITA NORMA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EX-TRACONTRACTUAL Expte n° 8399289 cita y emplaza a los herederos de Rosalita Norma Hermelo DNI: 2.510.853 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba 03/02/2020 - Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago- Sec: CAFURE, Gisela María.

5 días - N° 249325 - \$ 893 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Juz. Civ. Com. Conc. Y Flia. 2°Nom Sec.4 de la ciudad de Cosquin en los autos caratulados "ASOCIACION ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA C/ SUCESION DE BLANCA LIDIA NUÑO - EXPTE. N° 8814503" cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Blanca Lidia Nuño para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 165 del CPC). MARTOS, Francisco Gustavo - JUEZ DE 1RA. INST.; PEREYRA, María Luz - PROSECRETARIA LETRADA. COSQUIN, 03/02/2020.

5 días - N° 249448 - \$ 975,15 - 14/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CECRETA, MARCOS JESUS (Expte N°8068862)CORDOBA, 19/12/2019. Adjúntese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); BIJELICH María Alejandra (PSecretaria).

5 días - N° 249771 - \$ 1338,20 - 18/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7902852 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILIANO, CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CARLOS MILIANO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a

partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248201 - \$ 1261,35 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8367288 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAESTRE, FRANCISCO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Maestre, Francisco José por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248202 - \$ 1303,75 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8833990 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO, MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MIGUEL ANTONIO PRADO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248204 - \$ 1330,25 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8823599 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Barrionuevo, Cenen Ramón por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248205 - \$ 1343,50 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8830959 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHELLA, SIMON JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SIMON JUAN GHELLA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248206 - \$ 1309,05 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8830954 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONESE, LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de LUIS OSCAR VERONESE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248207 - \$ 1319,65 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8830949 - - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, DANTE CIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Olivera, Dante Ciró por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de

remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248208 - \$ 1324,95 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8830947 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESPEDES, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Cespedes, Juan Carlos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248220 - \$ 1335,55 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8827443 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Domínguez, Juan Carlos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248221 - \$ 1338,20 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8827447 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO, CLAUDIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Giotto, Claudia María por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES

días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248222 - \$ 1330,25 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 511047 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRIGINI OCTAVIO PEDRO - EJECUTIVO. El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación CCyF, Secretaría 2, CITA Y EMPLAZA a FRIGINI, OCTAVIO PEDRO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y tenérselo por rebelde.

5 días - Nº 248227 - \$ 1059,95 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8075401 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHELLA, SIMON JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GHELLA, SIMON JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248229 - \$ 1277,25 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7798379 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUSTO, JORGE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUSTO, JORGE ANTONIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248231 - \$ 1258,70 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2446203 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

FERNANDEZ VOGLINO, B - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ VOGLINO y a sus HEREDEROS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248232 - \$ 1054,65 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8367301 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE METILLO, FERNANDO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FERNANDO ATILIO METILLO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248233 - \$ 1309,05 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8367297 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, HORACIO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de HORACIO ALBERTO ALBORNOZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248234 - \$ 1309,05 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARELLI, JOSE BENIGNO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208714; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Co-

mún de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 248666 - \$ 2991,80 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIRAUDO, GUILLERMO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756256; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 248674 - \$ 1807,25 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350876; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE

al/los demandado/s de autos GOMEZ, JUAN CARLOS D.N.I.: 12.823.979 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248690 - \$ 1608,50 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGERICH, JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578961; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3; sito en calle CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/08/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 248694 - \$ 1420,35 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234185; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO D.N.I.: 11.378.057 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248800 - \$ 1685,35 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENESES, MONICA DEL CARMEN Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706836; que se tramita por ante la Secretaria

de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES, MARIA ELENA.

5 días - N° 248802 - \$ 1698,60 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONGE, FERNANDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 248803 - \$ 1942,40 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANJURJO, VICTOR GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excep-



ción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 248811 - \$ 1791,35 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARROSA, SALVADOR LUCAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756476; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/11/2019. -Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 248812 - \$ 1876,15 - 14/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARCI-DIACONO STELLA MARIS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821684;" SE CITA A: Sucesores de Stella Maris Arcidiacono, C.U.I.T. N° 27056287766, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, hágase saber a la actora que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Stella Maris Arcidiacono para que en el término de veinte (20) días, que comen-

zarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela"

5 días - N° 248820 - \$ 3450,25 - 14/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PEREZ NORBERTO VICTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8497634", SE CITA A: PEREZ NORBERTO VICTOR, C.U.I.T. N° 23060131899, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo:GRANADE María Enriqueta"

5 días - N° 248831 - \$ 2414,10 - 14/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8428746", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA, C.U.I.T. N° 27006119846, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26/06/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo.CORDOBA, 26/06/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 248834 - \$ 3487,35 - 14/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ANASTASIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8941380", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ANASTASIO, C.U.I.T. N° 20063724360, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 06/12/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 248842 - \$ 3137,55 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA , ROBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706557; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s SUCESION INDIVISA DE SOSA , ROBERTO JOSE D.N.I.: 12.865.702 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de rema-

te para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 248897 - \$ 1706,55 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATIAS, DANTE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº8707071; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/ SUCESION INDIVISA DE MATIAS, DANTE SEBASTIAN D.N.I.: 12.398.652 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 248898 - \$ 1725,10 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA , IRINEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710498; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA , IRINEO D.N.I.: 5.023.540 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - Nº 248899 - \$ 1354,64 - 13/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO- SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART 97 DEL C.P.C. , PREVIAMENTE CÍTESE A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO SR. JESUSS SALVADOR HERNANDEZ, PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A

DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA A CUYO FIN PUBLIQUENCE EDICTOS POR EL TERMINO DE 20 DIAS- (ART 152 C.P.C). SAN FRANCISCO 03/02/2020.

5 días - Nº 249037 - \$ 575 - 14/02/2020 - BOE

02/02/2018- CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS DE LA DEMANDADA MOYANO BRANDAN DE ROQUE ADELA A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE TRES DIAS , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA Y PARA QUE DENTRO DE LOS 3 DIAS DE VENCIDO EL PLAZO ANTERIOR OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMA AL PROGRESO DE LA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION - SAN FRANCISCO 03/02/2020

5 días - Nº 249039 - \$ 575 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ORSINI LUIS LORENZO Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. Nº 2122960/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento.-Por ampliada la demanda en contra de Dobler Teresa Margarita, Orsini Luis Lorenzo, quien deberá ser citado conforme al proveido inicial-Rectifíquese la carátula y tome razón en el sac. (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 03/02/2020.

5 días - Nº 249050 - \$ 2623,45 - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GERARDO DANIEL - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2122931/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el

art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- SAN FRANCISCO 03/02/2020.

5 días - Nº 249051 - \$ 1698,60 - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUAREZ MARCELO - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2610208/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- SAN FRANCISCO 03/02/2020.

5 días - Nº 249054 - \$ 1560,80 - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ORELLANO MONICA YOLANDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2068425/14) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la señora Orellano Monica Yolanda , para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para oponer excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 C.P.C.. – San Francisco: 03/02/2020.

5 días - Nº 249062 - \$ 1343,50 - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ASOC CIVIL C. ATL LA MILKA - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2122884/2014) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsa-

bilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- SAN FRANCISCO 03/02/2020.

5 días - N° 249067 - \$ 1624,40 - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINICA c/ SUCESION INDIVISA DE SCHMIDT RAMON ANTONIO - Demanda Ejecutiva"( Expte. "2440191/15) que se tramitan en la Secretaría de ejecución fiscal, , CITA Y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE SCHMIDT RAMON ANTONIO para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los cinco días posteriores al de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Francisco: 03/02/2020.

5 días - N° 249073 - \$ 1489,25 - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINICA c/ SUCESION INDIVISA DE DRUETTA PEDRO LUIS Demanda Ejecutiva"( Expte. "2120517/14) que se tramitan en la Secretaría de ejecución fiscal, , CITA Y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE DRUETTA PEDRO LUIS para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los cinco días posteriores al de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Francisco: 03/02/2020.

5 días - N° 249079 - \$ 1417,70 - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINICA c/ SUCESORES DE DOMINGO ASTUDILLO Demanda Ejecutiva"( Expte. "2139191/14) que se tramitan en la Secretaría de ejecución fiscal, , CITA Y EMPLAZA a SUCESORES DE DOMINGO ASTUDILLO para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los cinco días posteriores al de comparendo opongán excep-

ciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Francisco: 03/02/2020.

5 días - N° 249082 - \$ 1388,55 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZUPPA, JUAN EUGENIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208828; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZUPPA, JUAN EUGENIO D.N.I.: 12.122.477 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 249231 - \$ 1616,45 - 13/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTO, NOLBERTO JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756505; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BOTTO, NOLBERTO JORGE D.N.I.: 5.070.834 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 249236 - \$ 1735,70 - 13/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MIRTA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8714067. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/12/19.- ... cítese y emplácese a los herederos y/o repre-

sentantes legales de TORRES MIRTA LIDIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodriguez Raul, Prosec.

5 días - N° 249390 - \$ 2024,55 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO NARCISA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8713958. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/12/19.- ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LUCERO NARCISA ANTONIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodriguez Raul, Prosec.

5 días - N° 249392 - \$ 2045,75 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACCIORI RODOLFO JUAN- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8480810. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25 de septiembre de 2019....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rodolfo Juan CACCIORI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el



término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Ponti, Evangelina, Prosec.

5 días - Nº 249396 - \$ 2109,35 - 14/02/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703471, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 249636 - \$ 1444,20 - 18/02/2020 - BOE

Villa María, 22 de agosto de 2019. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de datos privados. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALDO ALBERTO PESCE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 249644 - \$ 1441,55 - 18/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 27/03/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CESCO, LUIS HORACIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO,

María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 249647 - \$ 1438,90 - 18/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 03/06/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Román Carlos Palacios, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - Nº 249648 - \$ 1256,05 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642756 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, CUIT 27073630458, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249741 - \$ 1828,45 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "6720674 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en JUZGADO COMERCIAL, CONCURSAL, Y FAMILIA DE 1º NOMINACION de la ciudad de Jesús María, Secretaría: Pedano Miguel Ángel, sito en calle Sarmiento 475 – Jesús María– Córdoba se CITA a: MENDOZA JUAN CARLOS, DNI: 24039236. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "JESUS MARIA, 07/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Firmado digitalmente por: SARTORI JOSE ANTONIO (JUEZ DE 1ª INSTANCIA) RIVERO MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO/A LETRADO) .-Liq: 501252752017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 249745 - \$ 3227,65 - 18/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARDILES, Alberto Wenceslao S/ Ejecución Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 5045455, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARDILES, Alberto Wenceslao, la siguiente resolución: "Córdoba 29 de marzo de 2019. Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.[...]" Fdo: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria.

1 día - Nº 249812 - \$ 390,60 - 13/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791894 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, primero (01) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula

de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 249884 - \$ 1632,35 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -EXPEDIENTE: 7841111", cita a: HEREDIA CARLOS ALBERTO, D.N.I. 7975935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249886 - \$ 1751,60 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841109 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOMAS, RAMON REYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TOMAS RAMON REYMUNDO, D.N.I. 6504508, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249887 - \$ 1743,65 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RU-

BEN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841107 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad"

5 días - N° 249889 - \$ 1984,80 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841069 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALINDRO, CLEMENCIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALINDRO CLEMENCIA DEL VALLE, D.N.I. 6175307, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249891 - \$ 1778,10 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7850787 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SENA, HUMBERTO FABRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SENA HUMBERTO FABRICIO, D.N.I. 22562563, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249894 - \$ 1756,90 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849465", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 249892 - \$ 1428,30 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7863018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA, DE PLASMAN JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 249896 - \$ 1627,05 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, VIRGINIA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849616", cita a: MANSILLA VIRGINIA RAQUEL, D.N.I. 22776436, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249897 - \$ 1767,50 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H., CUIT 30680938799; OCHIUZZI MARCO ANTONIO, D.N.I. 23.194.134 y SILEONI JOSE ALBERTO, D.N.I. 11.187.856, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6416147 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Granade María Enriqueta.

5 días - N° 249945 - \$ 2294,85 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada .... que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - N° 249946 - \$ 1491,90 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada .... que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292752 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, LILIANA MONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 249947 - \$ 1502,50 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393719 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZCANO CONRADO, LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LAZCANO CONRADO LUCAS, D.N.I. 29201469, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249949 - \$ 1748,95 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393737 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOSCELLO, MARIANO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RAMOSCELLO MARIANO ALBERTO, D.N.I. 26759673, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249950 - \$ 1775,45 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393803 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONGUILLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONGUILLOT MINETTI SANTIAGO, D.N.I. 29474257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249951 - \$ 1780,75 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642720 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, CINTIA ANAHI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BENAVIDEZ CINTIA ANAHI, D.N.I. 34069262, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249952 - \$ 1730,40 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642741 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, DANIEL IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HERRERA DANIEL IVAN, D.N.I.



30154149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249953 - \$ 1714,50 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642764-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ, MAXIMILIANO SERGIO JOAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VAZQUEZ MAXIMILIANO SERGIO JOAN, D.N.I. 34316970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249954 - \$ 1762,20 - 19/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5962324 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr METZADOUR VICTOR HIJO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 249979 - \$ 3200,75 - 17/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714544- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, MARIA CRISTINA DEOLINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA, D.N.I. 27672021, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249955 - \$ 1756,90 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393772 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25652003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249956 - \$ 1759,55 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUZA, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836409; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos BAUZA, CARLOS ALBERTO D.N.I.: 8.157.145 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 249998 - \$ 1624,40 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, JOSEFINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234197; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, CORDOBA, 13/12/2019. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 250000 - \$ 3095,15 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, MARIO RENE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354464; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, CORDOBA, 13/12/2019. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 250010 - \$ 3044,80 - 19/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIULANO, SANDRA MARIA ANA - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6868966" Se notifica a GIULANO, SANDRA MARIA ANA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2019.-" FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501865462017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 250029 - \$ 437,24 - 13/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6868968" Se notifica a VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2019.-" FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501859972017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 250031 - \$ 440,95 - 13/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIESSI, PABLO MARTIN - EXPTE 7440952" Se notifica a NIESSI, PABLO MARTIN se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/08/2019.- Por adjunta constancia de publicación de edictos. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-" FDO: PETRI Paulina Erica (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$41.514,05 (Pesos Cuarenta y Uno Mil Quinientos Catorce con Cinco centavos)-Liquidación n°: 60000253262018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 250032 - \$ 295,20 - 13/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348510), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - N° 250044 - \$ 3023,60 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta

baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348513), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - N° 250051 - \$ 3028,90 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348514), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250063 - \$ 3079,25 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348524), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. - Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250088 - \$ 2989,15 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348521), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que

será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. - Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - Nº 250102 - \$ 588,82 - 13/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ROQUE - S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8886736 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ROQUE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501328982019.-

5 días - Nº 250111 - \$ 3893,50 - 17/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MONICA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886671 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MONICA BEATRIZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001000322019.-

5 días - Nº 250221 - \$ 4029,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8889824 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 5801431502019.-

5 días - Nº 250114 - \$ 3987 - 17/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA ZULEMA BEATRIZ- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8889829 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE TABORDA ZULEMA BEATRIZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001425712019.-

5 días - Nº 250115 - \$ 3974,25 - 17/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886643 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria



ria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501014352019.-

5 días - N° 250187 - \$ 3982,75 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886644 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501016932019.-

5 días - N° 250194 - \$ 3944,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886645 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501019582019

5 días - N° 250196 - \$ 4042,25 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501020512019.-

5 días - N° 250208 - \$ 3995,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA ELENA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886651 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CARRERA ELENA BEATRIZ .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501021982019.-

5 días - N° 250209 - \$ 4012,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE BATTISTIN LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886655 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN LUIS.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501023842019.-

5 días - N° 250210 - \$ 3944,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886656 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501027222019.-

5 días - N° 250216 - \$ 3961,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886658 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501032322019.-

5 días - Nº 250219 - \$ 4072 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886660 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501041242019.-

5 días - Nº 250220 - \$ 4021 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886672 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS SANTIAGO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades

que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001002402019.-

5 días - Nº 250224 - \$ 4004 - 18/02/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

CARLOS PAZ—El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en la Civil, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los demandados María Josefa Joglar y Exequiel Aguirre en autos caratulados "TORRES, NELIDA MARISA VIVIANA C/ JOGLAR, MARIA JOSEFA Y OTRO – ORDINARIO", Expte. Nº 3611391 para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO: Dra. Giordano de Meyer, M. Fernanda-Secretaria.

5 días - Nº 250116 - \$ 959,25 - 19/02/2020 - BOE

## SENTENCIAS

En autos "Círculo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba c/ Capdevila, Javier Alejandro- Ejecutivo" Expediente 5787257, ante el Juzgado de 1A Instancia Civil y Comercial 47 A Nom-Sec. Sentencia Nº 219. Córdoba, Veinte (20) de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2019) (...) Resuelvo: 1) Declarar rebelde a Javier Alejandro Capdevila DNI 30965770. 2) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por Circulo de Suboficiales y Agentes de Córdoba contra Javier Alejandro Capdevila hasta el completo pago de la suma de Pesos Seis Mil Ciento Veintiocho con Diez Centavos (\$6.128,10), con mas intereses y costas. 3) Regular los honorarios de la dra Natalia Pamela Güemes Vassallo en la suma de Pesos Seis Mil Ochocientos Ochenta y Dos con Doce Centavos (\$6.882,12) con mas la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Seis Centavos (\$3.441,06) (art 104 inc 5 ley 9459) (...). Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio (Juez).

1 día - Nº 249348 - \$ 388,48 - 13/02/2020 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo, en los autos caratulados: "DOMINATO MONICA ALEJANDRA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. nº 2165083, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/06/2.018.-"...

Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. Corona Martiello de Fernández, Germinal Fernández y Jaime Fernández -fallecidos-, hoy sus sucesores, Sres. Berta Isolina Batistini, Fabiana Mariela Fernández, Silvia Viviana Fernández, Joaquín Javier Fernández y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula 1583572, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el ingreso del Tribunal local y en la Municipalidad de esta ciudad, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alfonso Benito Cravero, Juana Magdalena Sagardoy, Graciela Enriqueta Donatti, Rodrigo Manuel Baldasarre, Paola Vanina Falapa y Susana Leonor Tealdi, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado..."- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Pro-Secretaria).-

10 días - Nº 243773 - s/c - 13/02/2020 - BOE

En autos "BOLINCHES MARTA EUFENIA – USUCAPION – (Expte 5942371)" tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 50ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María Leticia Mariani, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/11/2019. Téngase presente. Proveyéndose a fs.101/102 y 138/139: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a las Titulares de Dominio del inmueble a usucapir, Sras. María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elisa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Odone, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de vein-

te (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C.N., anótese la Litis respecto del inmueble base de la presente acción. MARIANI, María Leticia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble y colindancias: Su frente al NO. Partiendo del esquinero SO, vértice D con ángulo de 90°00' y rumbo NE (línea D-A), mide 8,00 m y linda con calle Dr. Silvestre R. Remonda; al SE de A con ángulo de 90°00' (línea A-B), mide 20,00 m y linda con Parcela 027, propiedad de González Patricia Vilma matrícula Nº 464.598; al SE de B con ángulo 90°00' (línea B-C) mide 8.00 m y linda con Parcela 023 propiedad de María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de la Nieves Cremades de Nuñez, Elsa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone Folio 6216 Año 1941; al NO de C con ángulo 90°00' (línea C-A). mide 20,00 m y linda con parcela 025 propiedad de Sosa Cirilo Linidor Folio 9443 Año 1960. El lote tiene 160,00m<sup>2</sup>.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades Bajo el N. 4968, folio 6216, Tomo 25 del año 1941 y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.10 M.27 P.31, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110107711937.-

10 días - Nº 244905 - s/c - 31/03/2020 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION " ( Expte 1344260):- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CIENTO CATORCE.- Villa Cura Brochero, catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DONEFF, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. Nº 1344260), Y DE LOS QUE RESULTA ..... Y CONSIDERANDO : ....RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Carlos Doneff,

argentino, nacido el 02 de abril de 1943, D.N.I Nº 4.405.224, CUIL/CUIT 20-04405224-6, divorciado de primeras nupcias de Antonia Geralda Alaniz, con domicilio en calle Poeta Lugones Nº 1537, de la Ciudad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1995, de un inmueble designado como Lote 12 de la Manzana A, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 02, M. 002, P. 012, ubicado en la calle Poeta Lugones, localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: tramo A-B de 9, 96 m.; al Este: tramo B-C de 42, 13 m.; al Sur: tramo C-D de 9, 89 m.; y al costado Oeste: tramo D-A de 42, 24 m., todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Dieciocho metros, Setenta centímetros cuadrados (418,70ms.2) y linda al Norte: con resto de superficie de la parcela 2, Dominio Nº 1.163 Fº 1.318 del año 1952, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi; al Este: con Juan Carlos Doneff, parcela 3; al Sur: con Calle Poeta Lugones; y al Oeste: con posesión de Héctor Clavijo, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de septiembre de 2013, en Expte. Prov. Nº 0033-53277/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 2803-19016671, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 7668 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica "...que la presente acción de usucapion afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 11 de la Manzana "A" inscripto en Planilla Nº 102.440 con relación al dominio Nº 1.163 Fº 1.318 del año 1952 a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio y titularidad" (art.789 del C.P.C.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia ( Juez ) .- Villa Cura Brochero , 9 del mes de diciembre Del año 2019 .- El Presente es sin cargo .-Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria).-

10 días - Nº 245580 - s/c - 10/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., y 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Vinti Angela María, secretaria a cargo del

Dr. Ellerman, ha dictado en los autos caratulados "SANCHEZ MARCELO ESTEBAN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE Nº 5266950", la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 647. CORDOBA, 20/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido formulado y en consecuencia ampliar la Sentencia Nº 186 de fecha 25/10/2019 (fs.504/511) haciendo constar los siguientes datos: 1) Que el inmueble objeto de usucapion corresponde al "Plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expediente Nº 0588-00305-2009, con fecha de aprobación el 08 de mayo de 2009. 2) Que los datos personales del Sr. Marcelo Esteban Sánchez son: CUIL Nº 20-16151164-2; Fecha de nacimiento: 13/06/1963; nacionalidad: argentino; Estado Civil: Divorciado de primeras nupcias de Natalia Erica Nizetich DNI 24.919.136; Domicilio: Rivadavia Nº 1511 Bº Residencial América, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Dejar constancia de la presente en el Sistema de Administración de Causas Civiles (SAC). Protocolicése, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (juez).- Otra Resolución: SENTENCIA NUMERO: 186. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que MARCELO ESTEBAN SANCHEZ, DNI 16.151.164, ha adquirido por prescripción adquisitiva por poseer animus domini desde la fecha denunciada (año 1983) el inmueble objeto de los presentes que se describe de la siguiente forma: La parcela se ubica en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, del pueblo de Unquillo, Municipalidad de Unquillo, Barrio San José, calle 17 de Agosto Nº 60, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 13 – Ped. 04- Pblo 49 – C 03 – S 02 – M 14 – P 015 –Lote 15. La parcela se encuentra afectando a la parcela 3 manzana B Lote 3 y 4 empadronada en la cuenta número 13-04-0.553.19777. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea A-B de 40.00 m, materializada por un muro de 0.45m de espesor, por donde limita con la calle 17 de agosto; al Este línea B-C de 21,60 m, lindando con la parcela 4 de Pedro Ferradas (Folio 40.516 Año 1949), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Sur línea C-D de 40.00 m, materializada por parte con un alambrado de hilos (19,71m) y parte con muro de 0,30m de espesor (20,29m) y linda con la parcela 12 de Stella Marisa Layus (Folio 6.422 Año 1988); al Oeste línea D-A de 21,60m, por donde linda con la parcela 2 de Raimunda Rosario Bayot de Chiques y Beatriz Florentina Bayot (Matrícula FRNº 851.898), dicho límite se encuentra ma-



terializado por un alambrado de hilos, todo ello encerrando una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (864,00 M2). En el Registro de la Propiedad lo descrito se encuentra inscripto en el D° 20.114 Folio 23.225 Tomo 93 Año 1954 a nombre de Martín Sanchez. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (Juez). Of. 05/12/2019 Fdo.: Ivan Ellerman (Secretario).- 1ª PUBLICACION BOE EL 18/12/2019

7 días - N° 246301 - s/c - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y Familia de Villa María, Sec 3, en autos caratulados "DELGADO GUSTAVO FABIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2570352) cita y emplaza por edictos a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Resolución: 29/09/2017. Juzgado: Gral Paz 331 3º piso Villa María. En los autos mencionados el Señor DELGADO Gustavo Fabián, pretende la declaración de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Ubicado en la localidad de James Craik; Designación de Catastro de la Provincia: Dep. 33, Ped. 05; Pblo. 09, Circ. 01, Sec. 01, Mz 032, P 100; Designación de Catastro Municipal: Cir. 01, Sec. 01, Mz. 028, P 100. SEGUN ESTUDIO DE TITULOS, EL INMUEBLE NO POSEE INSCRIPCIÓN REGISTRAL. Conforme surge del Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile Mat 4482/X, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el día 18 de septiembre de 2015, en Expte. N° 0585-004162/2015, el inmueble se describe de la siguiente manera: Fracción de Terreno ubicada al Sur de la vía Férrea del pueblo de James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta provincia de Córdoba,

designado como lote 100 de la manzana 28, domicilio Bv. Hipólito Irigoyen s/n, que mide y linda: lado Noreste, Línea A-B, dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con Bv. Hipólito Irigoyen; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y seis metros y linda con calle Estados Unidos; lado Suroeste, línea C.D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle Leandro N. Alem; y costado Noroeste, línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda por parcela 26, lote 4, inscripta en Matrícula 211.292 en condominio en partes iguales a nombre de Pipino Gerardo Antonio MI 13.193.081, y, Testa Teresa Beatriz MI 16.408.531; y con Parcela 27, lote 5 inscripto en Matrícula 211.318, en condominio en partes iguales a nombre de Pipino Gerardo Antonio MI 13.193.081, y, Testa Teresa Beatriz MI 16.408.531; resultando una superficie total según mensura de un mil treinta y seis metros cuadrados.

10 días - N° 248415 - s/c - 17/02/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CAFFER, GERMAN FACUNDO - USUCAPION", Expte. 8.587.793, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a La Sra. Elena Boyer de Zamudio y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno, ubicado en la Localidad de Cintra, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE TRECE, Baldío, mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) treinta y nueve metros sesenta centímetros, con calle Rivadavia; al Sud-Este (línea B-C) noventa y nueve metros ochenta y seis centímetros, en parte con Parcela 02 de Abel Sergio Cabrera-Matrícula 405.393- y Parcela 09 de Estrella Angélica Díaz de Busano, Emilia Margarita Díaz de Stepniak, María Dolores Díaz de Errasti y Pedro David Díaz- D° 2098 F° 3007 T 13 año 1981; al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros con Parcela 10 de Dante Juan Trosce, Juan Luis Trosce -Mat. 1.065.204- y al Nor-Oeste (línea D-A) noventa y nueve metros sesenta y dos centímetros con calle Pueyrredón, con superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS.-Vértices: A:- 90º, 05' 02"; B:- 90º 06' 31"; C:- 89º33' 16" Y D:- 90º 15' 11".-AFECTACION DE DOMINIO: Afecta en

forma parcial la parcela 01, Mza catastral 47 (of. Mza 08) Inscripta en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 1.615.501, del Departamento Unión, a nombre de Elena Boyer de Zamudio.-EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Afecta la cuenta der la DGR: N° 360102094618;y Nomenclatura Catastral 3601080101047001. Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Mario Daniel Caffer MP2677/2, aprobado por Dirección de Catastro en Expte. 0563-002832-09 del 01/03/2010 y actualizado el 11/08/2017-

10 días - N° 249033 - s/c - 04/03/2020 - BOE

RIO CUARTO 01/11/2019.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 13 a cargo de la Dra. COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "GEYMONAT, ROBERTO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 1528338" dispone: "...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. JOSÉ ÁNGEL MANNO (HOY SUS SUCESORES) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto como Matrícula N° 1634090 -F° 27256 Año 1973, ubicado en Colonia Torres, Pedanía La Cautiva de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Vicuña Mackenna y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. María Inés Recabarra, Dominga Fernández y Mónica Marisela Martino en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..." BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - SECRETARIA.

10 días - N° 248956 - s/c - 13/02/2020 - BOE

En el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil. Com. Conc. Y Familia, Secretaria N° 1 en los autos caratulados "ARRIETA, WALTER GUSTAVO - USUCAPION -, Expte. 1444661", se ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: 141. VILLA DOLORES, 02/12/2019. Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)

Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Walter Gustavo Arrieta, D.N.I. N° 25.199.526, C.U.I.T. N° 30-25199526-9, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerro de Oro, Partido de Merlo, Dpto. Junin, Pcia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículo 2506 y ss. del CC y 1887-inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el lugar denominado Piedra Blanca Abajo o Bajo de las Maravillas, en el Paraje Cruz de Caña, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, el que está conformado por dos lotes, que se describen a continuación: 1.- Lote con una superficie de 13has 4196,82m<sup>2</sup>. Mide y Linda: Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 153,44m; del vértice (B) con un ángulo de 91°51'25", hacia el vértice C, mide 661,06m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 72°56'02", hacia el vértice D, mide 74,38m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 199°44'23", hacia el vértice E, mide 74,45m; desde éste vértice (E) con un ángulo de 211°37'06", hacia el vértice F, mide 34,63m; desde éste vértice (F) con un ángulo de 131°57'34", hacia el vértice G, mide 85,82m; desde éste vértice (G) con un ángulo de 94°36'38" hacia el vértice A, mide 655,47m y en A se cierra la figura con un ángulo de 97°08'52"; Linda: al Norte con Sucesión de Delfin Urquiza; al Sud-Este con Patronilo Urquiza; al Sud-Oeste con José Evaristo Magallanes; al Este con camino vecinal y al Oeste con Atilio Martín Vilchez.- 2.- Lote con una Superficie de 55has9703.00m<sup>2</sup>. Mide y Linda: Partiendo del vértice R hacia el vértice S, mide 1275,02m; desde éste vértice (S) con un ángulo de 98°49'35", hacia el vértice T, mide 38,07m, desde este vértice (T) con un ángulo de 264°54'46", hacia el vértice U, mide 56,09m; desde éste vértice (U) con un ángulo de 88°39'28" hacia el vértice M, mide 199,43m; desde éste vértice (M) con un ángulo de 103°27'28" hacia el vértice N, mide 240,88m; desde éste vértice (N) con un ángulo de 209°28'05" hacia el vértice N, mide 67,19m; desde éste vértice (N) con un ángulo de 136°06'05" hacia el vértice O, mide 162,03m; desde éste vértice (O) con un ángulo de 189°46'27" hacia el vértice P, mide 753,80m; desde éste vértice (P) con un ángulo de 176°09'16" hacia el vértice Q, mide 291,69m; desde éste vértice (Q) con un ángulo de 69°32'09" hacia el vértice R, mide 548,86m; y en R, se cierra la figura con un ángulo de 103°06'41". Linda: al Nor-Este linda con Sucesión de Ismael Urquiza; al Nor-Oeste con Su-

cesión de Delfin Urquiza; al Oeste con camino vecinal; al Este con Ruta Provincial, también denominado camino de la Costa; al Sud-Este con Suc. de Pascual Urquiza y al Sud-Oeste con Humberto Urquiza; todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/03/2005, bajo Expte. N° 0033-91452/04 (fs. 04).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcelas: 3280, 8783, y según informe N° 8338 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 40/40 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/03/2005, obrante a fs. 04 de los presentes, "el inmueble estaría afectando dos inmuebles, uno de ellos sin designación y otro designado como Parcela N° 03079 de la Hija de Registro Gráfico N° 02912, respecto de las cuales no constan antecedentes de dominio conocido.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronados a los fines impositivos bajo los siguientes número de Cuenta: 2905-1005091/4, a nombre del señor Gregorio Nievas, con domicilio tributario en Alto de Piedra Blanca - Departamento San Javier y N° 2905-2084156/1, a nombre del señor Nicostrato Francisco Arrieta, con domicilio tributario en Cerro de Oro de la ciudad de Merlo de la Provincia de San Luis.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de marzo de 2006.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Analía Verónica Huere, Mat. Prof. 6/131, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: CUNEO Sandra Elizabeth.- Juez.-  
10 días - N° 249042 - s/c - 17/02/2020 - BOE

EDICTO: El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "MANTONI, Rosa Mara - Usucapión - Me-

das preparatorias para usucapión (expte. n° 2287276)", cita y emplaza al demandado, Sr. Garbis Devletian para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Eugenio Emilio Navarret, Héctor Pastini, Andrés De Nicolis, Alfredo De Nicolis, Elida María Knight de De Nicolis y/o la sucesión o sucesores de todos ellos, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 21/05/2014 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-074581/2013 se designa como: lote 20 de la manzana 130, sito en calle Villa Dolores s/n°, Villa El Mirador del Lago San Roque, Bialeto Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°00', línea A-B de 20 m. que linda al Nor-Este con calle Villa Dolores; desde el vértice B con ángulo interno de 90°00', línea B-C de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 003 de Héctor Pastini (MFR 1.166.865); desde el vértice C con ángulo interno de 129°22', línea C-D de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 018 de Alfredo De Nicolis y Andrés De Nicolis (MFR 974022); desde el vértice D con ángulo interno de 90°00', línea D-E de 20 m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 90°00', línea E-F de 27,08 m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR 1.221.250); desde el vértice F con ángulo interno de 230°38', cerrando la figura, línea F-A de 27,08m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR 1.221.250). Todo lo que hace una superficie de 1272,40m<sup>2</sup>.- Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.03, Mzna.016, Parc.020, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 2 de la manzana 130, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 966104 (23).

10 días - N° 249147 - s/c - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "ALLENDE, DANIEL RAUL - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2559759, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77. RIO CUARTO, 15/11/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...]; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Daniel Raúl Allende, argentino, nacido el 01 de mayo de 1955, DNI 11.748.497, CUIT/CUIL N° 23-4, viudo, y con domicilio real en Río Pilcomayo N°273 de esta ciudad, declarando que adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble que, conforme Matrícula, se describe como; un LOTE DE TERRENO, designado con el N° 11 de la Manzana Letra E en el plano de parcelamiento de la entidad vendedora, para subdividir una mayor superficie de propiedad de la misma conocida con el nombre de "Villa Dalcar", inscripto en planilla de loteo N° 20713, ubicado dicho lote en la segunda Circunscripción en esta cdad. Ped. Y Dpto. Río Cuarto, prov. De Cba. , sito sobre calle 28 con frente al E, entre calles 17 y 19, al os 44mts. al S. de ésta última arteria y consta de 14 mts. de frente, por 44 mts. de fondo, o sea 616 mts. 2 de sup. y linda al E. calle 28, al O. parte del lote 6, al N. lote 10 y parte del 7 y al S. lote 12, todos de la misma mza. y plano. Propiedad N° 13111. El inmueble se encuentra asentado en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 957959. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12/11/2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Daniel Raúl Allende, DNI 11.748.497, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Hernán Facundo Ordiales en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.-

10 días - N° 249188 - s/c - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SIAC RUIZ DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (Expte. N°5597261) hace saber, que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 296. CORDOBA, 02/12/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Daniel Siac Ruiz (DNI 20.910.980) en contra de los Sres. Juan Ernesto RAMALLO D.N.I.: 2.739.860, Guillermo Robustiano RAMALLO D.N.I.: 2.771.320, María

Josefina RAMALLO o Josefina RAMALLO D.N.I. N° 7.349.144 y la Sra. Ana Rosa GREZZANA de RAMALLO L.C. N° 7.164.234. 2º) Declarar que el actor Sr. Daniel Siac Ruiz ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1985, el dominio del inmueble ubicado sobre calle República de Siria N° 247 de Barrio Juan B. Bustos, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24/11/2011 mediante Expte. N° 0033-60476/2011, se describe como Lote de terreno ubicado en Calle República de Siria N° 247, de Barrio Juan B. Bustos, del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 63 de la Manzana 7, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur-Oeste, hasta el vértice B (línea A-B) , mide 10,80 metros de frente, colindando con calle República de Siria; desde éste vértice B, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C ( línea B-C) mide 26,00 metros, colindando con la parcela 14 de propiedad de Claudia Rosa Alvarez, María Silvina Alvarez y Mónica Cristina Alvarez; desde éste vértice C, con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice D ( línea C-D) mide 10,80 metros, colindando con la parcela 18, sujeta a régimen de Propiedad Horizontal por Expte. N° 60220/66, modificado por Expte. N° 71804/02, Carpeta 1022, Legajo Especial N° 729; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A ( línea D-A) mide 26,00 metros, colindando con resto de la parcela 13 de Juan Ernesto Ramallo, Guillermo Robustiano Ramallo y María Josefina Ramallo, encerrando una superficie total de 280,80 metros cuadrados. El mismo afecta en forma parcial un inmueble designado como lote doce de la manzana siete, inscripto con relación a los siguientes dominios, en la proporción en ellos indicada: N° 22.591 F° 27.870 del año 1960, N° 32.894 F° 40.722 del año 1960, ambos a nombre de Juan Ernesto Ramallo y Guillermo Robustiano Ramallo, N° 38.321 F° 49001 del año 1965, y N° 38322 F° 49002 del año 1965, ambos a nombre de María Josefina Ramallo. (nomenclatura Dep 11, Ped: 01, Pblo: 01, C 01. S: 14, Mz: C57, P 063 - Cuenta N° 1101-0010351/6). 3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5º) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo F. Escuti y Guillermo M. Escuti, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40- 20 jus),

con más la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y un centavos (\$2.649,61) a favor del primero de los letrados mencionados, en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-

10 días - N° 249339 - s/c - 19/02/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5a. Nom., Sec. N° 11, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Expte N° 402037" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 20/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Mario Anselmo Actis, DNI N.º 13.507.330, CUIT 20-13507330-0, nacido el 09/11/1957, domicilio real sito en calle Uruguay 1366 de la localidad de General Cabrera, casado en primeras nupcias con Dora Isabel Zafrá; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad de 33hs 6798m2 de titularidad del Sr. Marcelino Nicasio Girardi, el que forma parte de una superficie mayor sobre el fundo matrícula N.º 1.514.915: ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 km al Sur-Oeste de General Cabrera, provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mt. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 5 de Octubre de 2010, según Expediente N° 0572-005000/2010. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24; Ped: 04; Hoja 341, Parcela: 3072, con una superficie de 33 has., afectando en forma parcial a una mayor superficie que se designa como lote 15, con una superficie total de 288has 8000,m2; lindando al Noreste, con Parcela 341-3170 (lote 15 pte), inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Etelvina Carmen Girardi de Lo Giudice, Orlandina María Girardi de Ripa, Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Girardi, Nelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Rosa Virginia Girardi, Marcelino Nicasio Girardi, Mauricio Simón Girardi y Mateo Félix Girardi, según Dominios: F°:9.220, A°:1960; F°:4.390, A°: 1980; F°: 15.591, A°: 1985; F°:1.415, A°:1988; F°: 610, A°1900; F°4.076, A°:1996. El N° de Cuenta de la Dirección General de Rentas es 24-04-0.587248-1. A su vez, también limita en el lado Noroeste con el Arroyo Saladillo. En el lado Sureste limita con Parcela 341-3074 inscripta en el



Registro de la Propiedad a nombre de Carolina Bessone en el Dominio F° 10.001, A° 1945; número de cuenta de la Dirección de rentas 24-04-0117622/6, habiendo un camino público de por medio. II) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a nombre del SR. MARIO ANSELMO ACTIS (DNI 13.507.330) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando VII. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA  
9 días - N° 250011 - s/c - 09/03/2020 - BOE

En autos "RECALDE GUILLERMO MARCELO - USUCAPION- Expte N° 1348689", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti.", SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y OCHO.- Villa Dolores, once de diciembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Guillermo Marcelo Recalde, de nacionalidad argentino, DNI N° 11.056.289, CUIT N° 20-11056289-7, nacido el 26 de noviembre de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Graciela Sexto, con domicilio en calle Caracas N° 2712 Dpto. 3 "C", Martínez, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Dpto. :29, Pedanía: 05, Hoja de Registro Gráfico: 2534, Parcelas 0099, 0199 y 0299, Lotes 2534-0099, 2534-0199 y 2534-0299.- Que según plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de Noviembre de 2006, expediente N° 0033-16025/06; que tiene una forma irregular y está conformado por tres (3) parcelas: 1) Parcela N° 2534-0099: consta de una superficie de 5has 9771,51m<sup>2</sup>; y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 89,31m; de este vértice (2) con un ángulo de 272°23'04" hacia el vértice 3 mide 7,43m, desde este vértice (3) con un ángulo de 92°23'02" hacia el vértice 4 mide 530,69m; desde éste vértice (4) con

un ángulo de 29°56'44" hacia el vértice 5 mide 228,34m; desde este vértice (5) con un ángulo de 152°31'28" hacia el vértice 6 mide 300,73m; desde el vértice (6) con un ángulo 159°42'00" hacia el vértice 7 mide 117,49m ; desde éste vértice (7) con un ángulo de 114°00'21" hacia el vértice 1 mide 91,50m y en el vértice 1 con un ángulo 79°03'21" se cierra la figura. A la superficie la cruza el arroyo quebrada del agua que lo separa de las parcelas siguientes.- 2) Parcela N° 2534-0199; que tiene una superficie de 24has 7801.29m<sup>2</sup> y mide: partiendo del vértice 8 hacia el vértice 9 mide 237,06m y desde este vértice (9) con un ángulo de 76°14'12" hacia el vértice 10 mide 291,91m; desde el vértice (10) con un ángulo de 125°16'17" hacia el vértice 11 mide 105,98m; desde éste vértice (11) con un ángulo de 145°33'59" hacia el vértice 12 mide 121,15m ; desde éste vértice (12) con un ángulo de 289°11'37" hacia el vértice 13 mide 25,74m ; desde éste vértice (13) con un ángulo 153°25'13" hacia el vértice 14 mide 203,58m ; desde éste vértice (14) con un ángulo de 93°58'56" hacia el vértice 15 mide 406,58m ; desde éste vértice (15) con un ángulo de 127°32'07" hacia el vértice 16 mide 267,84m; y desde éste vértice (16) con un ángulo de 133°28'19" hacia el vértice 17 mide 48,57m y desde este vértice (17) con un ángulo de 97°29'34" hacia el vértice 18 mide 83,57m y desde éste vértice (18) con un ángulo de 200°17'58" hacia el vértice 19 mide 301,79m y desde este vértice (19) con un ángulo de 207°28'32" hacia el vértice 8 mide 233,29m y en el vértice 8 con un ángulo de 150°03'16 se cierra la figura.- 3) Parcela N° 2534-0299: tiene una superficie de 1ha.2527,91m<sup>2</sup> y se separa de la anterior a través del arroyo de las víboras. Mide desde el vértice 22 con un ángulo de 67°57'29" hacia el vértice 23 mide 29,09m; desde este vértice (23) con un ángulo de 85°29'29" hacia el vértice 24 mide 45,09m y desde este vértice (24) con un ángulo de 226°38'19" hacia el vértice 25 mide 267,36m; desde este vértice (25) con un ángulo de 52°21'15" hacia el vértice 26 mide 103,46m y desde éste vértice (26) con un ángulo de 107°33'28" mide 271,14m al vértice 22 en el que se cierra la figura.- Lindan: Parcela N° 2534-0099: al N entre los vértices 8-19; 19-18; 18-17 linda con Parcela 2534-0199 Arroyo Quebrada del Agua de por medio; y entre los vértices 17-7 con Parcela 2534-0299; al Sur con Carlos Cuello; al Este con parcela 2534-0199 y al Oeste con Carlos Cuello. Parcela N° 2534-0199, al Norte con Rosa Andrada; y entre los vértices 25-26 con Rosa Andrada; al Oeste entre los vértices 22-26 con Carlos Cuello; al Sur entre los vértices 8-9 con Carlos Cuello y entre los vértices 8-17 con arroyo quebrada del

agua y al oeste con arroyo de las víboras.- Parcela N° 2534-0299: al Norte con Rosa Andrada; al SE con parcela 2534-0199 y al SO con Carlos Cuello y al Oeste con Carlos Cuello y al Este con parcela 2534-0199.- Que según informe N° 9059, de fecha 20/10/2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 171) y plano de mensura, visado por la repartición mencionada, con fecha 30/11/2006, en Expte. N° 0033-16025/06, no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los Nros. De Cuentas 2905-2466668/3, 2905-2466669/1, y 2905-2466670/5 (informe judicial fs. 89 y de la DGR fs. 190/195 y 358/359) a nombre de Guillermo Marcelo Recalde.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.

9 días - N° 250261 - s/c - 26/02/2020 - BOE

SENTENCIA N° 83.RIO IV, 13/12/2019. (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Aldo Aroldo Rivarola DNI 6.648.341 y declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle Córdoba S/N -entre calles Rivadavia e Ing. Olmos-Nro. Postal: 814, de la localidad de Achiras, D. Río Cuarto, Pcia de Cba., que a los fines impositivos se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de cuenta: 2401-1600898/1 a nombre de Rivarola, Cruz Benito, sin inscripción dominial alguna, nom. catastral provincial: D:24, P:01 Pblo:01 C:01 S:02 M:49 P:19. Nom. catastral municipal C:01 S:02 M:49 P:19, con una sup. total afectada de 574,69 m<sup>2</sup>. Que linda al Oeste con parcela 4 a nombre de Rivarola Cruz Benito, Cta Nro 2401-16008989/1, al norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing. Olmos; al Este con calle Córdoba y al Sur con parcela nro. 5 de Nora Bruno de Genero. II Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase.- III Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis

C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. Mariela C Kluge y M. Florencia Stinson para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 Autos: RIVAROLA, ALDO AROLD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N. 753532

10 días - N° 250277 - s/c - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"; Expte: 2487901", cita y emplaza a los Sucesores del Sr. VALENTÍN GÓMEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un Diario Local, El inmueble de autos se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo al Plano de Mensura y amojonamiento, confeccionado por el ingeniero Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de esta Provincia, según Expediente número 2-0529636/72, forma parte del solar letra "D", de la manzana numero NOVENTA y NUEVE, en el plano oficial del pueblo Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, afecta la forma de un rectángulo que mide: veinticinco metros de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid, por cincuenta metros de fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, LINDANDO; al Sud-Oeste, con calle Lamadrid, al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda; al Nor-Este, con parte del solar "C"; y al Sud-Este, con calle Maipú. Datos Catastrales: 2401540102103012000. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 240117049940. Departamento: RÍO CUARTO. Pedanía: ACHIRAS. Pueblo/Localidad: SAMPA-

CHO. Dirección: LAMADRID/MAIPÚ. SAMPA-CHO. Inscripto en el Registro General: F° 367 AÑO 1905 a nombre de GOMEZ VALENTIN. S/ DATOS. DESIGNACIÓN OFICIAL: MITAD SUD SOLAR "D" MZ. 99. Superficie: 1.250,00 M2. Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda. Juez. Dra. Torasso, Marina Beatriz. Secretaria Letrada.

10 días - N° 250497 - s/c - 13/03/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION" Expte. 2500732, mediante SENTENCIA NÚMERO: 133. VILLA DOLORES, 27/11/2019. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Raymundo Domínguez, D.N.I. N° 4.267.044, C.U.I.L. N° 20-04267044-9, argentino, nacido el día 23/01/1938, de estado civil casado en primeras nupcias con Carmen González, con domicilio en calle Esteban Echeverría N°5964, Localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno URBANO, de forma regular, ubicada sobre Calle 25 de Mayo N° 362 de la localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Manzana si designación, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y que conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble objeto de la posesión: Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 mts. llegamos al vértice D, a partir

de D, con ángulo interno de 90°33'41", lado D-C de 40,99 mts.; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09", lado C-B de 12,13 mts.; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30", lado B-A de 41,26 mts.; encerrando una superficie de 493,34 mts2.- Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, Provincia de Córdoba sobre calle 25 de Mayo N°362, y Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 — parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matricula 211005; lado C-B, en parte con Lote s/d — parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matricula 436316 y en parte con Lote s/d — parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PÉREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matricula 728736; y lado B-A, con Lote 16 — parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matricula 847917", todo conforme plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Enrique Brigueira, aprobado para juicio de usucapión con fecha 18 de Septiembre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-095995/2015, (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C: 01, S: 02, M: 005, P: 100 y que según informe N° 9532 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 36) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18/09/2015, (fs. 02/03), afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 17 inscripto con relación al Folio Real N° 851.730 (Matr. 851730) a nombre de Pedro Antonio Mori, Nomenclatura Catastral: 2902270102005022, Número de Cuenta: 2902-1081652-4, Titular según Rentas: Mori Pedro A., Domicilio Fiscal: Villa De Las Rosas 0, C.P: 5885 - Córdoba -, Inscripción Dominial: FR 29-0851730-00000-00.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Villa Dolores, 03 de Febrero de 2020.

10 días - N° 250268 - s/c - 27/02/2020 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

B@

**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>   [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)   [@boecba](https://twitter.com/boecba)